

ANEXO I

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA REGISTRADOS
Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta				
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-
PRENATAL					
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-	\$ 40.505.-	\$ 87.347.-	\$ 80.900.-	\$ 87.347.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-	\$ 36.084.-	\$ 54.052.-	\$ 71.880.-	\$ 71.880.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-	\$ 32.523.-	\$ 48.808.-	\$ 64.957.-	\$ 64.957.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-	\$ 16.667.-	\$ 24.946.-	\$ 33.011.-	\$ 33.011.-
HIJO					
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-	\$ 40.505.-	\$ 87.347.-	\$ 80.900.-	\$ 87.347.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-	\$ 36.084.-	\$ 54.052.-	\$ 71.880.-	\$ 71.880.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-	\$ 32.523.-	\$ 48.808.-	\$ 64.957.-	\$ 64.957.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-	\$ 16.667.-	\$ 24.946.-	\$ 33.011.-	\$ 33.011.-
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 131.897.-	\$ 131.897.-	\$ 197.657.-	\$ 263.469.-	\$ 263.496.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 93.307.-	\$ 127.229.-	\$ 190.664.-	\$ 254.138.-	\$ 254.138.-
IGF desde \$ 919.899,01.-	\$ 58.888.-	\$ 122.498.-	\$ 183.597.-	\$ 244.726.-	\$ 244.726.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 107.902.-				
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de IGF	\$ 107.902.-				

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de **La Pampa**, **Río Negro** y **Neuquén**; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en **Formosa**; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Venegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en **Mendoza**; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 2: Provincia del **Chubut**.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en **Catamarca**; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en **Jujuy**; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 4: Provincias de **Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos
- Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO II**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TITULARES DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 47.214.-
ADOPCIÓN	
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 282.327.-
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 70.699.-
PRENATAL	
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-
HIJO	
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 131.897.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 93.307.-
IGF desde \$ 919.899,01.-	\$ 58.888.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 107.902.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de IGF	\$ 107.902.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos
- Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TITULARES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 9.822.-	\$ 19.494.-
HIJO		
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-	\$ 40.505.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-	\$ 36.084.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-	\$ 32.523.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-	\$ 16.667.-
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 131.897.-	\$ 131.897.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 93.307.-	\$ 127.229.-
IGF desde \$ 919.899,01.-	\$ 58.888.-	\$ 122.498.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 107.902.-	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de IGF	\$ 107.902.-	

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO IV

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA VETERANOS DE GUERRA DEL ATLANTICO SUR**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
NACIMIENTO		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-
ADOPCIÓN		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-
MATRIMONIO		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 9.822.-	\$ 19.494.-
PRENATAL		
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-	\$ 40.505.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-	\$ 36.084.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-	\$ 32.523.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-	\$ 16.667.-
HIJO		
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 40.505.-	\$ 40.505.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 27.320.-	\$ 36.084.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 16.521.-	\$ 32.523.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 8.520.-	\$ 16.667.-
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 131.897.-	\$ 131.897.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 93.307.-	\$ 127.229.-
IGF desde \$ 919.899,01.-	\$ 58.888.-	\$ 122.498.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 107.902.-	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de IGF	\$ 107.902.-	

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES UNIVERSALES
PARA PROTECCIÓN SOCIAL**

ASIGNACIONES PARA PROTECCIÓN SOCIAL	VALOR GRAL.	ZONA 1
HIJO	\$ 81.010.-	\$ 105.313.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 263.791.-	\$ 342.929.-
EMBARAZO	\$ 81.010.-	\$ 105.313.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 107.902.-	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 107.902.-	
NACIMIENTO	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-
ADOPCIÓN	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-
CUIDADO DE SALUD - HIJO	\$ 81.010.-	\$ 105.313.-
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 263.791.-	\$ 342.929.-

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo V - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos
- Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO VI**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS**

ASIGNACIONES FAMILIARES	CATEGORIAS				
	A, B, C	D, E	F	G, H	I, J, K
PRENATAL	\$ 40.505.-	\$ 27.320.-	\$ 16.521.-	\$ 8.520.-	
HIJO	\$ 40.505.-	\$ 27.320.-	\$ 16.521.-	\$ 8.520.-	
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 131.897.-	\$ 93.307.-	\$ 58.888.-	\$ 58.888.-	\$ 58.888.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 107.902.-				
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 107.902.-				



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VI - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO VII

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TITULARES DEL DECRETO N° 514/21**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta				
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-	\$ 47.214.-
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-	\$ 282.327.-
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-	\$ 70.699.-
PRENATAL					
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 87.347.-	\$ 81.010.-	\$ 87.347.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-
HIJO					
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 87.347.-	\$ 81.010.-	\$ 87.347.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-
IGF entre \$ 919.899,01.- y \$ 1.062.055.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-
IGF entre \$ 1.062.055,01.- y \$ 3.321.518.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-	\$ 81.010.-
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 627.230.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-
IGF entre \$ 627.230,01.- y \$ 919.899.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-
IGF desde \$ 919.899,01.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-	\$ 263.791.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 3.321.518.-	\$ 107.902.-				
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de IGF	\$ 107.902.-				

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de **La Pampa**, **Río Negro** y **Neuquén**; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en **Formosa**; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Venegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en **Mendoza**; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 2: Provincia del **Chubut**.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en **Catamarca**; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en **Jujuy**; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 4: Provincias de **Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VII - Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Agosto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.